

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE SEGUROS
PREVISIÓN GENERALES S.A. _____

SANTIAGO, 28 MAR 2002

RESOLUCIÓN EXENTA: 172

VISTOS: la solicitud adjunta, informe emitido y lo dispuesto en la letra a del artículo 3º del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Seguros Previsión Generales S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 11 de marzo de 2002, cuya acta consta de la escritura pública de 14 de marzo de 2002, otorgada ante el Notario de Santiago don Jaime Morande Orrego.

Por resolución Exenta N° 561, de este Servicio, de 29 de septiembre de 1981, se autorizó la existencia de la sociedad, con el nombre "Compañía de Seguros La Previsión Generales S.A.". .

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE



SEGUROS

Seguros Generales

Hendaya 60, Piso 6, Las Condes teléfono 7502300
Santiago de Chile telefax 7502330

Señor
Alvaro Clarke de la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

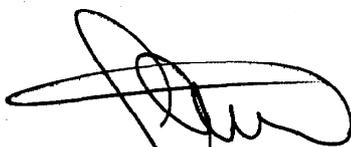


Santiago, 15 de marzo de 2002.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted la aprobación de la reforma de los estatutos de la compañía de Seguros Previsión Generales S.A., acordada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 11 de marzo de 2002, para lo cual acompaño dos copias del acta de la Junta, reducida a escritura pública con fecha 14 de marzo de 2002, ante el Notario de Santiago don Jaime Morandé Orrego. Del mismo modo, le adjunto una copia del acta de la anterior reforma de estatutos acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 14 de septiembre de 2001 y reducida a escritura pública con fecha 24 del mismo mes y año, ante el Notario de Santiago don Jaime Morandé Orrego, la cual fue aprobada por Resolución Exenta de la Superintendencia No. 351, de 31 de octubre de 2001, lo que se inscribió a fojas 28895 número 23575, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2001 y se publicó en el Diario Oficial del día 14 de noviembre de 2001. Se adjunta copia de la protocolización del cumplimiento de dichos trámites.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.,


Alejandro Mandiola Parot
Gerente General
Seguros Previsión Generales S.A.

S.V.S. FISCALIA SEGUROS	
INGRESO N° 157-02	gzo
FECHA 19-03-02	

c.c.: Archivo

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO

01 REPERTORIO NUMERO: 5795-2001.-

02

03

04

PROTOCOLIZACION Nº 2632-2001.-

05

06

EXTRACTO REFORMA DE ESTATUTOS

07

08

09

"SEGUROS PREVISION GENERALES S.A."

10

11

12 JAIME MORANDE ORREGO, abogado, Notario Público Titular de
13 la Décimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en
14 Paseo Rosa Rodríguez número mil trescientos treinta y
15 cinco, Santiago, CERTIFICA: Que hoy veintiséis de
16 Noviembre de dos mil uno, ante él, comparece: Don RENATO
17 DE LA CERDA ETCHEVERS, chileno, casado, abogado,
18 domiciliado en Barros Errazúriz número mil novecientos
19 cincuenta y cuatro, oficina cuatrocientos dos,
20 Providencia, cédula nacional de identidad número cinco
21 millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos
22 noventa guión cuatro, mayor de edad, quien acredita
23 identidad con la cédula antes citada y expone: Que me
24 entregaba para su protocolización los siguientes
25 documentos referidos a la Reforma de los Estatutos
26 sociales de la sociedad "SEGUROS PREVISION GENERALES
27 S.A.", acordada en la junta extraordinaria de accionistas
28 celebrada con fecha catorce de Septiembre de dos mil uno,
29 cuya acta se redujo a escritura pública en esta Notaría
30 con fecha veinticuatro de Septiembre de dos mil uno: a)

01 Certificado con extracto de la Reforma de Estatutos con
02 fecha treinta y uno de Octubre de dos mil uno, extendido
03 por la Superintendencia de Valores y Seguros con
04 inscripción del extracto de la Reforma de Estatutos en el
05 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
06 Santiago. b) Copia de Inscripción de Certificado de
07 Reforma de Estatutos del Registro de Comercio del
08 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. c) Copia del
09 Extracto de Constitución con anotación marginal de la
10 Reforma de Estatutos del Registro de Comercio del
11 Conservador de Bienes Raíces de Santiago y d) Publicación
12 del extracto en el Diario Oficial número treinta y siete
13 mil ciento diez de fecha catorce de Noviembre de dos mil
14 uno.- Agrego dichos documentos que constan de diez hojas
15 al final de mis Registros de Escrituras Públicas del
16 presente mes bajo el número dos mil seiscientos treinta y
17 dos guión dos mil uno.- Para constancia firma el
18 solicitante. Se da copia. Anotada en el Libro Repertorio
19 bajo el número cinco mil setecientos noventa y cinco
20 guión dos mil uno.- Doy fe.- R. DE LA CERDA E.- J.
21 MORANDE O.- NOTARIO PUBLICO.-

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----

29 El documento que se protocoliza es del tenor siguiente:
30 Número dos mil seiscientos treinta y dos guión dos mil uno..//

Rep. 5.795.
26-Notario M - 2001

Not. N° 2.632-2001

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución exenta N° 351 de 31 OCT 2001 se aprobaron la modificación de los estatutos de la sociedad anónima " Seguros Previsión Generales S.A., acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 14 de septiembre de 2001, cuya acta consta de la escritura pública de 24 de septiembre de 2001 otorgada ante el Notario de Santiago don Jaime Morande Orrego.

La reforma de estatutos consiste en aumentar el capital de \$1.610.338.375. - dividido en 36.150.721 acciones sin valor nominal a \$ 2.610.338.432.- dividido en 49.853.106 acciones sin valor nominal, dentro del plazo de tres años contado desde el 14 de septiembre de 2001. -

SANTIAGO, 31 OCT 2001



Carmen Undurraga Martinez
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.
19 MAR 2002
JAIME MORANDE ORREGO NOTARIO PUBLICO



Se anotó en el Repertorio
Nº. 24717. Se inscribió hoy
en el Registro de Comercio a
fs. 288.95. Nº. 23575. y se anotó
al margen en la inscripción
de fs. 288.47. Nº. 103.85. del
Registro de Comercio del año
1981.

Santiago, 109 de Noviembre del 2001.
264.100. —



CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



JG
MC
N° 23575
CERTIFICADO DE
REFORMA
"Seguros
Previsión
Generales S.A.

23 Santiago, nueve de Noviembre del año dos mil uno.- A
24 requerimiento de don Renato De La Cerda, procedo a
25 inscribir lo siguiente: CERTIFICO: Que por resolución
26 exenta número trescientos cincuenta y uno de treinta y
27 uno Octubre dos mil uno se aprobaron la modificación de
28 los estatutos de la sociedad anónima "Seguros Previsión
29 Generales S.A., acordada en Junta Extraordinaria de
30

Rep: 24717

Accionistas de catorce de septiembre de dos mil uno,

C: 803253

1 cuya acta consta de la escritura pública de veinticuatro
 2 de septiembre de dos mil uno otorgada ante el Notario de
 3 Santiago don Jaime Morande Orrego. La reforma de
 4 estatutos consiste en aumentar el capital de mil
 5 seiscientos diez millones trescientos treinta y ocho mil
 6 trescientos setenta y cinco pesos.- dividido en treinta
 7 y seis millones ciento cincuenta mil setecientas
 8 veintiuna acciones sin valor nominal a dos mil
 9 seiscientos diez millones trescientos treinta y ocho mil
 10 cuatrocientos treinta y dos pesos.- dividido en cuarenta
 11 y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento
 12 seis acciones sin valor nominal, dentro del plazo de
 13 tres años contado desde el catorce de septiembre de dos
 14 mil uno.- SANTIAGO, treinta y uno Octubre dos mil uno.
 15 CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL. Hay firma
 16 ilegible y timbre que dice: SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y
 17 SEGUROS -CHILE- SECRETARIO GENERAL.- Se anotó al margen de
 18 la inscripción de fojas 18847 número 10385 del año 1981.-
 19 El certificado materia de la presente inscripción, queda
 20 agregado al final del bimestre de Comercio en curso.
 21
 22
 23

Certifico que la presente copia está conforme con su original del Registro de
 Comercio al 19 de Noviembre del 2001
 Santiago 20 de Noviembre del 2001
 Drs. \$ 2000 =



18864

Nº 10385

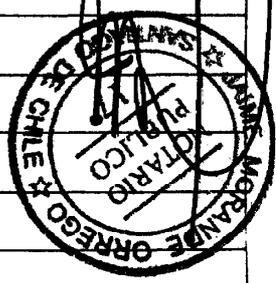
División
Reforma
Administrativa
Financiera e
Inversiones
S.A.

Ref. 11853

Santiago, ocho de Octubre de 1989. Se certifica a la
 - de mil novecientos ochenta y nueve, subscritura de
 - ta y mas. Don. Alicia de la Haza f. 18850 sta titular
 - Valencia Jimenez, en la de Reforma Compa-
 - presentando para su ins. ma de seguros ha
 - scribera lo siguiente: Sr. Prevision S.A.
 - licado. certificado: que por de fecha 23 de Mayo
 - resolucian No 561-S. de 29. 1989, en el Santiago
 - septiembre de 1981. se absolvió que se inscriba
 - la división y reforma de d. f. 16352 N.º 8250
 - los estatutos de la so. del 1989, con fecha
 - ciudad. "La Prevision Com- 26 de Junio de
 -pañía Chilena de Seguros". 10 de Mayo 1989
 - y además, se autorizó.
 - la existencia y aprobación
 - los estatutos de la so.
 - ciudad. anónima "formi-
 -pañía de Seguros de Pre-
 -vision - Generales S.A." y
 - "Compañía de Seguros,
 - de Prevision - Triola S.A."
 1.- La reforma de los es-
 - tatutos de la Prevision
 - Compañía Chilena de
 - Seguros" consta de la
 - escritura pública de 24
 - de Agosto de 1981, con-
 - gada ante la notaria de
 - Santiago de don Eduar-
 - do Arce Puello, y las

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

19 MAR 2002
JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



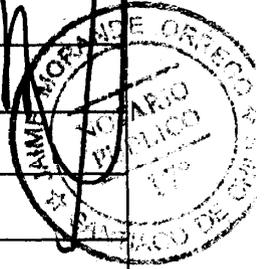
principales modificaciones.
- consisten en: a) Cam-
biar el nombre de la
sociedad por el de "Ad-
ministraciones e Inversio-
nes S.A." b) Reemplazar
el objeto social, el cual
será: a) Prestar todo
tipo de asesorías y es-
tudios en materias co-
merciales, económicas,
financieras, de comercio
exterior, de inversiones
extranjeras y, en general
-asesorar integralmente
empresas especialmente
-compañías de seguros; y
-actuar como administra-
dor, agente, representante,
mandatario o comisionis-
ta de personas naturales o
jurídicas, nacionales o ex-
tranjeras, especialmente las
vinculadas con el área de
seguros y reaseguros, b) In-
vertir en bienes raíces y en
bienes incorpóreos muebles
para lo cual podrá adqui-
rir y enajenar a cualquier
título y en general negociar

18848

CERIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelva
al interesado.

19 MAR 2002

JAIMÉ MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



1 acciones, acciones de ventura
2 y cualquier otro valor mo-
3 liario, derechos en cualquier
4 tipo de sociedades civiles
5 o comerciales, bienes raíces
6 rústicos, o urbanos, efectos de
7 comercio y, en general, cual-
8 quier instrumentos de inversión
9 o administración de inversiones, y per-
10 cibir sus frutos es, Dismi-
11 nuir el capital social, como
12 consecuencia de la dimi-
13 sión a siete mil cinco
14 cientos y cincuenta
15 centavos dividido en veinte
16 millones de acciones de
17 \$0,00035223 de valor nomi-
18 nal cada una, y luego au-
19 mentarlo a dos millones
20 de pesos dividido en veinte
21 millones de acciones, de \$0,10
22 de valor nominal, cada una
23 dentro del plazo de tres a-
24 ños contados desde la fe-
25 cha de la resolución apro-
26 batoria. d) Modificar
27 las facultades del Directorio
28 es modificar las normas
29 sobre disolución y liquida-
30 ción de la sociedad. f)

1. - Decretar los estatutos a las
 normas sobre sociedades
 de inversiones dictadas
 por esta Superintendencia.
 2. - Los estatutos de "Com-
 pañia de Seguros La Pre-
 vision - Generales S.A." com-
 tan de la misma escri-
 tura publica de 24 de O-
 gosto de 1981, otorgada an-
 te el Notario de Santia-
 go don Eduardo Puelles
 Puelles, y sus principa-
 les menciones son: a)
 Nombre: "Compañia de
 Seguros La Prevision - Ge-
 nerales S.A." b) Domicilio:
 Santiago, c) Duracion:
 hasta el 26 de Septiembre
 del año 2028. d) Objeto: In-
 segurar a base de primas
 las operaciones de seguros
 y reaseguros de los riesgos
 comprendidos en el primer
 grupo a que se refiere el ar-
 tículo octavo del Decreto
 con Fuerza de Ley de cien-
 tos cincuenta y uno, de mil
 novecientos treinta y uno,
 o en las disposiciones lega-

Reforma Compa-
 ñia de Seguros La
 Prevision General
 S.A.

Por escritura
 de fecha 7 Abril
 1988 ante el notario
 Jaime Norandi O.
 Insenta e/f 10920
 n.º 6164 se refor-
 maron los estatutos
 adicionandolos a la
 ley 18046. Duracion
 indefinida. Santia-
 go. 30 Junio 1982.

Reforma

Por escritura
 de fecha 4 de
 Febrero 1988
 ante el notario
 Mario Barros
 aprobados por
 Resolucion
 n.º 040 de 21
 marzo 1988 ins-
 crita a f. 8125.
 n.º 4301, se re-
 formaron los
 estatutos del
 grupo Se au-
 menta el nú-
 mero de direc-
 tores de seis a
 siete miembros.
 Santiago 13 de
 Abril 1988.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

188109

Designación / Poderes	Res o reglamentarios que le diere / sustituirlo a mo- / difirerlos; des. enpear la / -administración, agencia / -o sucursal de otras com- / -pañías de seguros y rease- / -guros nacionales o extran- / -jeras y, en general, rea- / -lizar todos los demás / -actos, contratos u ope- / -raciones que la ley per- / -mite efectuar, a las / -compañías de seguro / -del "primer grupo" e, / -capital: cincuenta millo- / -nes de pesos, dividido / -en veinte millones de / -acciones, de dos la una / -de, valor nominal cada / -una, totalmente paga- / -das con las -activas y / -pasivas que se le asig- / -nan a la sociedad en / -la división de "La Pre- / -visión Compañía Chilena / -de Seguros". Las -acciones / -en que se divide el ca- / -pital social -correspon- / -den a los -accionistas / -de esta última sociedad.	Mandato y Procaación / Por escritura de / 6 de junio de 1988 an- / te el notario Maxie / Barros Goubalex, el / compareciente don / Mario Donoso Co- / rrao se representa / como de Compañía / de Seguros La Pre- / visión Generales / S.A. como don / por mandato clase / "B" al gerente de la / Compañía Gastaro / Morales Roldan p- / a quien se le confe- / ren todas y cada / una de las facultades / inherentes a este / tipo de poder, sus / cipto fu la escritura / no de 25 de Dueno- / bra de 1981 ante el / mismo notario. Use / mismo se peroca / mandato clase "B" / don Leonel Weiss / Donoso, conferido / en la escritura de / 22 de Diciembre de / 1981 ante este mismo / notario. Santia- / go, 14 de junio de / 1988
<p>Por escritura de fecha 23 junio 1988 ante el notario Maxie Barros G. Director de la sociedad, actuó desig. en quente General de la Compañía a don Luis Fuentes la maier, a quien además se le confiere mandato clase "A" en la forma que señala la escritura. Santiago, 13 julio 1988.</p>	<p>Res o reglamentarios que le diere sustituirlo a mo- difirerlos; des. enpear la -administración, agencia -o sucursal de otras com- -pañías de seguros y rease- -guros nacionales o extran- -jeras y, en general, rea- -lizar todos los demás / -actos, contratos u ope- / -raciones que la ley per- / -mite efectuar, a las / -compañías de seguro / -del "primer grupo" e, / -capital: cincuenta millo- / -nes de pesos, dividido / -en veinte millones de / -acciones, de dos la una / -de, valor nominal cada / -una, totalmente paga- / -das con las -activas y / -pasivas que se le asig- / -nan a la sociedad en / -la división de "La Pre- / -visión Compañía Chilena / -de Seguros". Las -acciones / -en que se divide el ca- / -pital social -correspon- / -den a los -accionistas / -de esta última sociedad.</p>	<p>Mandato y Procaación / Por escritura de / 6 de junio de 1988 an- / te el notario Maxie / Barros Goubalex, el / compareciente don / Mario Donoso Co- / rrao se representa / como de Compañía / de Seguros La Pre- / visión Generales / S.A. como don / por mandato clase / "B" al gerente de la / Compañía Gastaro / Morales Roldan p- / a quien se le confe- / ren todas y cada / una de las facultades / inherentes a este / tipo de poder, sus / cipto fu la escritura / no de 25 de Dueno- / bra de 1981 ante el / mismo notario. Use / mismo se peroca / mandato clase "B" / don Leonel Weiss / Donoso, conferido / en la escritura de / 22 de Diciembre de / 1981 ante este mismo / notario. Santia- / go, 14 de junio de / 1988</p>
<p>Disposición / Poderes en Com- / panía de Seguros / La Previsión / Generales S.A. / Por escritura de fecha 26 de Enero de 1989 ante el notario Horacio Sotelo, inscrite a P. 3465 N. 1654 en la forma que se dispone como gerente de la sociedad del cargo a don Fernando Pehuen Vasquez, a quien se le otorga mandato clase "B" en la forma que señala la escritura. San- tiago, 2 de Febrero de 1989.</p>	<p>Res o reglamentarios que le diere sustituirlo a mo- difirerlos; des. enpear la -administración, agencia -o sucursal de otras com- -pañías de seguros y rease- -guros nacionales o extran- -jeras y, en general, rea- -lizar todos los demás / -actos, contratos u ope- / -raciones que la ley per- / -mite efectuar, a las / -compañías de seguro / -del "primer grupo" e, / -capital: cincuenta millo- / -nes de pesos, dividido / -en veinte millones de / -acciones, de dos la una / -de, valor nominal cada / -una, totalmente paga- / -das con las -activas y / -pasivas que se le asig- / -nan a la sociedad en / -la división de "La Pre- / -visión Compañía Chilena / -de Seguros". Las -acciones / -en que se divide el ca- / -pital social -correspon- / -den a los -accionistas / -de esta última sociedad.</p>	<p>Mandato y Procaación / Por escritura de / 6 de junio de 1988 an- / te el notario Maxie / Barros Goubalex, el / compareciente don / Mario Donoso Co- / rrao se representa / como de Compañía / de Seguros La Pre- / visión Generales / S.A. como don / por mandato clase / "B" al gerente de la / Compañía Gastaro / Morales Roldan p- / a quien se le confe- / ren todas y cada / una de las facultades / inherentes a este / tipo de poder, sus / cipto fu la escritura / no de 25 de Dueno- / bra de 1981 ante el / mismo notario. Use / mismo se peroca / mandato clase "B" / don Leonel Weiss / Donoso, conferido / en la escritura de / 22 de Diciembre de / 1981 ante este mismo / notario. Santia- / go, 14 de junio de / 1988</p>

JER. IFICO: Qui- la presente se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista al interesado.

18 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PÚBLICO



Compañía de Seguros
La Previsión S.A.
Notario S.A.

Reforma
Por escritura de
fecha 25 de mayo
de 1989 ante el
notario Mario Ba-
ros, aprobada
por Resolución n.
080 de 7 junio de
1989 inscrite a
ps. 15801 n. 7466 de
inscripción los
datos del an-
to. El aumen-
to el plazo de
duración de los
Directivos de 2 a
3 años. Santiago
20 de 10 junio de 1989.

1a
11
12

Revocación nombre
nuevo Gerente Ge-
neral Poderes
Compañía de Seguros
La Previsión S.A.
los S.A.

Por escritura de
11 de febrero de 1991
firmada en la sala
por don Marioka
nos González, actu-
suscrito don Juan
Alejo Muñoz para
honor inscrite a
ps. 25471 n. 12886
se revoca el poder
concedido a don
Luis Fuentesalba
Meyer por término
de su suscripción
en el cargo de Gerente
General mandado
to Juan Leñeira
conferido de la
escritura de 23 de
junio de 1988 ante
el notario Mario
Barros González.

en inscripción a las accio-
nes que posean a la fe-
cha del cierre del registro
que se practique con este
objeto. El número de direc-
tores: seis que duran dos
años. 9. Fecha inscripción: 31
de diciembre de cada
año. 3.- Los estatutos de
"Compañía de Seguros La
Previsión - Fida S.A." con-
sta de la misma escritura
pública de 24 de agosto de
1981, otorgada ante la nota-
ria de Santiago de Chile
Edwardo Prados Mellano, y
sus principales menciones
son: a) nombre: "Compañía
de Seguros La Previsión -
Fida S.A." b) Domicilio: San-
tiago. c) Duración: hasta
el 26 de setiembre del año
2028. d) Objeto: asegurar,
a base de primas las ope-
raciones de seguros y rea-
seguros de los riesgos
comprendidos en el se-
gundo capítulo a que
se refiere el artículo
establecido D. F. L. do-

Reforma

Por escritura de
fecha 7 Abril 1982
ante el notario Jaime
Morandi O. inscrita
a ps. 10909 n. 6155
se reformaron los es-
tatutos de la Compañía
de Seguros La
Previsión Fida S.A.
adicionándolos a la
ley 18046. Duración
indefinida. Santia-
go, 30 junio 1982.

Reforma

Por escritura
de fecha 4 de
febrero 1988
ante el nota-
rio Mario Ba-
ros, aprobada
por Resolución
n. 048 de fecha
5 abril 1988, ins-
crite a ps. 8126-
n. 4302 se re-
formaron los
estatutos de

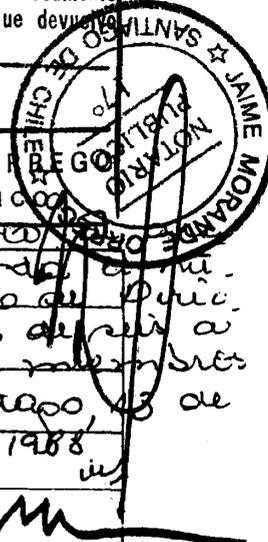
CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

18850

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuélvase
al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORTIZ
NOTARIO PUBLICO



Se acuerda desiguar
Gerente General
de control del f.º de
Febrero de 1991 a 3
don Bernar Gabriel
Sanchez Cabezas
de acuerdo desig
nar Gerente Conju
cial a don Alfon
so Roman Garcia
Gerente de Admi
nistracion a don
Alex Polanco
Alumada Tugal
Se confiere man
dato clase "B" a ca
da uno de los señ
ores Jean Jacques
Buharic, Bernar
Gabriel Sanchez
Cabezas, Alfon
so Roman Garcia
Alex Polanco
Alumada Tugal
conforme a los
informes de cada
uno e independien
te el uno del otro
todas y cada una
de las facultades
del que se otorga
con la misma cla
de datarios clase
"B" en la usua
lumbre de 22 de
enero de 1994
ante el notario
Mauricio Barros
Gonzalez. Son

cientos cincuenta
uno, de mil no
tos treinta y uno, o en
las disposiciones de
queales, o reglamentaria
ciones, que han de tener
sustentados lo no de fi
carlos, des de la en
la administracion,
agencia o en curso de
de otras cambian
de seguros y reasegur
ros, nacionales
extranjeras y, en ge
neral, realizar
do a las demas
tos, contratos
operaciones que
la ley permite
actuar en las com
panias de seguros
de seguros de
tos." a habit de:
veintiseis millones
de pesas divididos
en veinte millones
de acciones de
un peso treinta en
tanas de valor no
minal cada una de

entre
merda
muo de
tous de
pate
Santiago
abril 1988
M
Designacion Poder
Compania de Seguros
La Sursum Vida
S.A.
Por escritura
de fecha 23 junio de
1988 ante el notario
Mauricio Barros, Ger
Directorio de la So
ciudad, acordó de
signar Gerente Ge
neral a don Luis
Fuentalba mauer.
a quien se le confi
na poder clase "A",
con las facultades
que surten la usua
lumbre. Santiago,
13 julio 1988.
Mauricio
Designacion
Poder
Compania de Se
guros La Premi
um Vida S.A.
Por escritura
de fecha 26 de
enero de 1989
ante notario
Horacio Sojira
inscrito a f.
3461 N.º 1653,
Directorio
de la del cento

//

C
B
r

Tuape 26 de Agosto de 1991

Designacion Ejecutivos Poder de Compra Póliza de Seguros La Promision Vida SA Por escritura de 11 de Febrero de 1991 otorgada en la notaria de don Mario Barros Carrá Inscripción a fs 25480 n. 12887 el devolvió acuerdo designar Gerente Comercial de la Compañía a don Jacinto Barrios Quintero persona de clase B y a don Juan Jacquis Ouelhan n. de familia Barrios Carrá Inscripción a fs. 22 de Diciembre de 1981 ante el notario don Juan Barros Carrá Inscripción a fs. 20 de Agosto de 1991

to - talmente la g a -
- das - ca las - acti -
- vos y personas que
- se les - asignen -
- la - sociedad. en la
- dimision - de La Pre
- mision - por - la - a -
- le - de - Seguros -
- Las - acciones - en que
- se - div - de - el - capital
- social - correspond - en
- a - los - accionistas - de -
- ta - ultima - sociedad
- en - sus - formas - a - las -
- acciones - que - base - en -
- la - fecha - del - cierre - del
- negocio - que - se - practique
- con - este - objeto. f) -
- directores: seis - que - duran - dos
- años. q) - fecha - de - inscrip -
- cion: 31 - de - diciembre - de -
- 1981. Santiago, 29 Set 1981.
Domingo Aleman de la Compañía
Secretario General. - Se -
- inscriben - en - la - inscrip -
- cion - de - fs. 1680 -
- n. 402 - año - 1981. -
- Se -
- queda -
- en -
- curso -

acordaron contratar al señor Ferrnando Retren Jacquez como Gerente Ad ministrativo de Finanzas de la com Dere man dato clase "B" en los términos que pende la escritura Santiago 2 de Febrero de 1989

Reforma
Compañía de
Seguros La
Promision Vi
da S.A.

Por escritura de fs. 23 de mayo de 1989 ante notario Mario Barros Carrá aprobado por Resolución n. 079 de 7 junio 1989 inscrita a fs. 15801 n. 7966 se reformaron los estatutos del centro. Se aumento pla zo de duracion de los directores de dos a tres años. San tiago 20 de junio de 1989

CER...////

al final
del libro
página 4

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

MORANDE 440 / FONONO 3900800 - FAX 3809444 / SANTIAGO - CHILE - Correo Electrónico: info@conservador.cl

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



///TIFICO que al margen de la inscripción que en copia precede, se encuentran además las siguientes notas: OTORGAMIENTO DE PODERES Y DESIGNACION EJECUTIVOS DE COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISION VIDA S.A.- Por escritura de 13 de Mayo de 1991, otorgada en la notaria de don Mario Baros González inscrita a fs.25487 Nro.12888, se confieren a don Jean Jacques Buhannic las facultades que se indican en la escritura.- Se le confieren facultades que deberá ejercer en forma conjunta con uno cualquiera de los mandatarios clase "B" de la Compañía. Se designa Gerente de Administración a partir de la fecha de este acuerdo a don Alex Rolando Ahumada Tucas y se le confiere poder clase "B" referidos en la escritura de 22 de Diciembre de 1981 ante el notario don Mario Baros González, que usará de las facultades y términos que señala la escritura. Se designa Gerente de Personal a don Flavio Spencer Guerrero confiriéndole facultades tal y como señala la escritura.- Santiago, 26 de Agosto de 1991.- H. Chadwick.- REVOCACION Y PODER COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISION VIDA S.A.- Por escritura de fecha 13 de Mayo de 1991, ante notario Mario Baros, se deja sin efecto designación y poder de don Luis Fuentealba como Gerente General otorgado por escritura de 23 de Junio de 1988 y se designa como Gerente General

Interino, a don Patricio Haristoy G. y se le confieren las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Marzo de 1992.-

H. Chadwick.- **PODER COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISION GENERALES S.A.**- Por escritura de

fecha 13 de Mayo de 1991 ante el notario don Mario Baros, se confiere poder a los señores

Jean Jacques Buhavic y Hernan Gabriel Sánchez C., en los términos y con las

facultades que señala la escritura. Además se designa Gerente de Personal a don Flavio

Spencer G. y se le otorgan las facultades que se señalan.- Santiago, 27 de Marzo de 1992.-

H. Chadwick.- **REVOCACION Y PODER COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISION GENERALES S.A.**- Por

escritura de fecha 23 de Julio de 1991 ante el notario don Félix Jara, el Directorio de

la sociedad del centro acordó revocar los poderes que señala la escritura y otorgar

poder clase B a don Patricio De Beer Soriano.- Santiago, 27 de Marzo de 1992.- H.

Chadwick.- **REVOCACION Y PODER. COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISION VIDA S.A.**- Por escritura

de fecha 30 de Agosto de 1991 ante el notario Mario Baros, el Directorio de la sociedad del

centro designa Gerente Comercial de Seguros Previsionales a don Fernando Moncada M. y le

confieren mandato clase B. Se revocan los poderes que da cuenta escritura.- Santiago,

27 de marzo de 1992.- H. Chadwick.-

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

MORANDE 440 FONO 3900800 - FAX 3809444 / SANTIAGO - CHILE - Correo Electrónico: info@conservador.cl

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO

DESIGNACION Y PODER COMPANIA DE SEGUROS LA

PREVISION VIDA S.A. - Por escritura de fecha 4

de Octubre de 1991, ante notario Mario Baros,

el Directorio de la sociedad del centro

designa Gerente Técnico a don Jorge

Bahamondes A. y le otorgan mandato clase B

con las facultades otorgadas en escritura de

22 de Diciembre de 1991.- Santiago, 27 de

Marzo de 1992.- H. Chadwick.- MANDATO

COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISION VIDA S.A.-

Por escritura de fecha 20 de Diciembre de

1991, ante notario Mario Baros G. el

Directorio de la sociedad del centro confiere

mandato clase B a don Gonzalo Patricio Seguel

C. Tesorero General y a don Patricio de Beer

Soriano, Gerente de Finanzas, en los términos

y con las facultades que se indican.-

Santiago, 27 de Marzo de 1992.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Compañía de Seguros la Previsión

Vida S.A.- Por resolución Nro.116 de fecha 4

de Junio de 1992, de la Superintendencia de

Valores y Seguros Chile, se aprobó la reforma

de la del centro, que consta de la escritura

de fecha 27 de Mayo de 1992, y se inscribe a

fs.19789 Nro.10303.- Santiago, 19 de Junio de

1992.- REFORMA "COMPANIA DE SEGUROS LA

PREVISION GENERALES S.A.".- Por Resolución

Nro.132 de fecha 23 de Junio de 1992 de la

Superintendencia de Valores y Seguros se

aprobó la reforma de la del centro, que



consta de la escritura de 27 de Mayo de 1992, otorgada en la notaria de don Mario Baros G., inscrita a fs.21010 Nro.10976. Se aumento capital social a \$592.746.989.- Santiago, 19 de Julio de 1992.- H. Chadwick.- **COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISION GENERALES S.A.-**

DECLARACION.- Por escritura de fecha 30 de Noviembre de 1992, ante notario Mario Baros, comparece don Hernán Gabriel Sánchez C. en su carácter de Gerente General y en representación de la del centro y viene en declarar que habiéndose vencido el plazo para enterar aumento de capital acordado, éste ha quedado reducido a \$592.440.606.- Santiago, 7 de Diciembre de 1992.- J.M. González.- **ACTA MANDATOS COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISION GENERALES S.A.-** Por escritura de fecha 10 de Diciembre de 1992 ante el notario don Mario Baros González, inscrita a fs.41 Nro.35, el Directorio de la sociedad acordó conferir mandato clase "B" a doña María Alejandra Villarroel O., a don Einar San Martín A. y a don Carlos Guerrero C.- Santiago, 4 de Enero de 1993.- H. Chadwick.- **REFORMA.-** Por escritura de fecha 19 de Diciembre de 1997, otorgada en la notaria de don Jaime Morandé O., aprobada por Resolución N°393 de 30 de Diciembre de 1997 de la Superintendencia de Valores y Seguros, inscrita a Fs.1419 N°1036, se reformaron los estatutos del centro.-



Conservador de Bienes Raíces de Santiago

MORANDE 440 / FONONO 3900800 - FAX 3809444 / SANTIAGO - CHILE - Correo Electrónico: info@conservador.cl

CERTIFICADO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO

Razón social será: "Seguros Previsión Vida

S.A.".- Santiago, 16 de Enero de 1998.- L

Maldonado C.- REFORMA.- Por escritura de

fecha 19 de Diciembre de 1997, otorgada en la notaría de don Jaime Morandé O., aprobada por Resolución N°394 de 30 de Diciembre de 1997 de la Superintendencia de Valores y Seguros se reformaron los estatutos de la del centro.

Razón social será: "Seguros Previsión

Generales S.A.".- Santiago, 16 de Enero de

1998.- L. Maldonado C.- REFORMA.- por

Resolución N°046 de fecha 4 de Febrero de

1999 de la Superintendencia de Valores y

Seguros, se aprobó escritura de fecha 31 de

Diciembre de 1998 ante el notario Jaime

Morandé, inscrita a fs.3570 N°2862, en la que

se reformaron los estatutos de la del

centro.- Se aumentó el capital a

\$1.465.386.310.- Santiago, 8 de Febrero de

1999.- Roberto Bennett U.- REFORMA.- Por

resolución exenta número ciento sesenta y uno

de veinte de Mayo de mil novecientos noventa

y nueve de la Superintendencia de Valores y

Seguros Chile, se aprobó la reforma que

consta de la escritura de 28 de Abril de

1999, ante notario Jaime Morandé Orrego,

inscrita a fojas 11621 Número 9352.- Se deja

sin efecto aumento de capital efectuado por

escritura de treinta y uno de Diciembre de

mil novecientos noventa y ocho, ante el mismo



notario don Jaime Morandé D.- Se aumentó capital a \$1.006.897.921.- Santiago, 24 de Mayo de 1999.- Roberto Bennett U.- REFORMA. Seguros Prevision Generales S.A. Por resolución N0351 del 31 de Octubre 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de los estatutos del centro, que consta de la escritura 24 de Septiembre 2001, ante el notario don Jaime Morandé Orrego, inscrita a fs.28895 N023575.- Se aumentó capital social a \$2.610.338.432.- Santiago, 9 de Noviembre 2001.- R. Bennett.-

- Seguros Prevision Generales S.A. -

Certifico que la presente copia está conforme con su original del mismo

de Comercio y no tiene nada al margen de que los libros lo hayan puesto

término al 19 NOV 2001 Santiago 20 NOV 2001

Drs. \$ 82 →



N° 37.110

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 14 de Noviembre de 2001

Superintendencia de Valores y Seguros

APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SEGUROS PREVISION GENERALES S.A.

(Resolución)

Núm. 351 exenta.- Santiago, 31 de octubre de 2001.-
Vistos: la solicitud adjunta, informe emitido y lo dispuesto
en la letra a del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, y el
artículo 127 de la ley N° 18.046,

Resuelvo:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad
anónima denominada "Seguros Previsión Generales S.A.",
acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 14 de
septiembre de 2001, cuya acta consta de la escritura
pública de 24 de septiembre de 2001, otorgada ante el
Notario de Santiago don Jaime Morandé Orrego.

Por resolución exenta N° 561, de este Servicio, de 29
de septiembre de 1981, se autorizó la existencia de la
sociedad, con el nombre "Compañía de Seguros La Previ-
sión Generales S.A."

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la
ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese.- Hernán López
Bohner, Superintendente Subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda atentamente a Ud., Carmen Undurraga Martínez,
Secretario General.

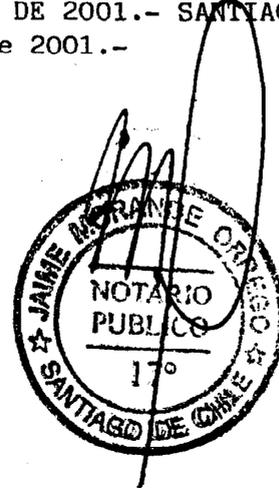
CERTIFICADO

Certifico: Que por resolución exenta N° 351 de 31 de
octubre de 2001 se aprobó la modificación de los estatutos
de la sociedad anónima "Seguros Previsión Generales
S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de
14 de septiembre de 2001, cuya acta consta de la escritura
pública de 24 de septiembre de 2001 otorgada ante el
Notario de Santiago don Jaime Morandé Orrego.

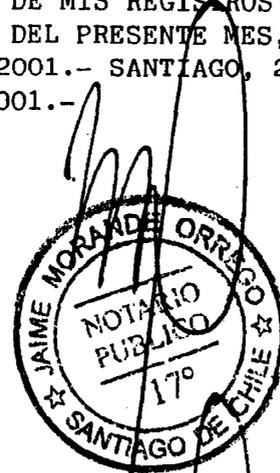
La reforma de estatutos consiste en aumentar el
capital de \$1.610.338.375.- dividido en 36.150.721 accio-
nes sin valor nominal a \$2.610.338.432.- dividido en
49.853.106 acciones sin valor nominal, dentro del plazo de
tres años contado desde el 14 de septiembre de 2001.

Santiago, 31 de octubre de 2001.- Carmen Undurra-
ga Martínez, Secretario General.

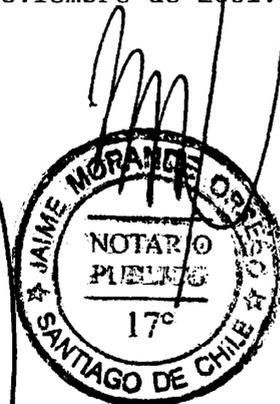
EL NOTARIO QUE AUTORIZA CERTIFICA QUE EL
AVISO DEL MARGEN APARECE PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL N° 37.110 DE FECHA 14 DE
NOVIEMBRE DE 2001.- SANTIAGO, 26 de No-
viembre de 2001.-



EN CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE ESTA
FECHA PROTOCOLIZO EL PRESENTE DOCUMENTO
AL FINAL DE MIS REGISTROS DE ESCRITURAS
PUBLICAS DEL PRESENTE MES, BAJO EL NUME-
RO 2632-2001.- SANTIAGO, 26 de Noviem-
bre de 2001.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.- SANTIAGO,
26 de Noviembre de 2001.-



Se devuelve la presente FOTOCOPIA
contra conforme con el documento
que se ha leído a la vista, y que devuelve
al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



01 REPERTORIO NUMERO: 4703-2001.

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ACTA

DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE SEGUROS PREVISION GENERALES S.A.

CERIFICO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo al interesado.
19 MAR 2002
JAIME MORANDE ORREGO NOTARIO PUBLICO



EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil uno, ante mí, JAIME MORANDE ORREGO, abogado, Notario Público Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Rosa Rodríguez número mil trescientos treinta y cinco, Santiago, comparece: Don RENATO DE LA CERDA ETCHEVERS, chileno, casado, abogado, domiciliado en Barros Errazúriz número mil novecientos cincuenta y cuatro, oficina cuatrocientos dos, Providencia, cédula nacional de identidad número cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos noventa guión cuatro, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta.- "ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SEGUROS PREVISION GENERALES S.A. En Santiago de Chile, a catorce de septiembre de dos mil uno, a las cero nueve: cero cero

01 horas, en Hendaya número sesenta, piso seis, se celebró
02 la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía
03 "SEGUROS PREVISION GENERALES S.A.", con la asistencia del
04 señor Renato Peñafiel Muñoz, en representación de treinta
05 y cuatro millones trescientas diecinueve mil seiscientas
06 trece acciones de Inversiones Seguros Security Ltda., que
07 representa el noventa y cuatro coma nueve tres cuatro
08 ocho por ciento del total de acciones de la Compañía. La
09 lista de asistencia se agrega al final de la presente
10 acta. La Junta fue presidida por el presidente del
11 directorio, don Renato Peñafiel Muñoz, y asistieron a
12 ella, además, el gerente general de la Compañía don
13 Alejandro Mandiola Parot y el asesor legal señor Renato
14 de la Cerda Etchevers, quien actuó como secretario de
15 actas. El Presidente informa que atendida la naturaleza
16 de las materias que tratará esta Junta Extraordinaria, se
17 encuentra presente en la sala el Notario Público de
18 Santiago señor Jaime Morandé Orrego, quien extenderá las
19 certificaciones que exige la ley. PRIMERO. FORMALIDADES
20 DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.- El presidente informó que
21 la Junta se convocó por acuerdo de directorio adoptado
22 con fecha veintiocho de agosto de dos mil uno.
23 Igualmente, dejó constancia que se cumplió con la
24 normativa vigente y lo dispuesto en los estatutos
25 sociales, enviándose cartas con fecha veintinueve de
26 agosto de dos mil uno, a la Superintendencia de Valores y
27 Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica
28 de Chile y Bolsa de Comercio de Valparaíso, comunicando
29 la fecha, lugar y materia de la Junta. Igualmente, se
30 despachó carta citación a los señores accionistas de la

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO

NOTARIO PUBLICO



01 Compañía. Los avisos de citación a Junta se publicaron en
02 las ediciones de los días veintinueve, treinta y uno
03 y uno de agosto de dos mil uno, del Diario La Segunda,
04 cuyo texto, se agrega al final. El presidente de la Junta
05 establecido que como consecuencia de los citados
06 trámites, se había dado cumplimiento a las formalidades
07 de convocatoria a la Junta, a su citación y publicidad,
08 todo ello en conformidad a la Ley dieciocho mil cuarenta
09 y seis, a su Reglamento y a los Estatutos Sociales.
10 CALIFICACION DE PODERES.- El presidente dejó constancia
11 que no se procedió a la calificación de poderes, habida
12 consideración que ninguno de los accionistas hizo uso del
13 derecho que le confiere la Ley, ni hubo acuerdo del
14 directorio en tal sentido. QUORUM E INSTALACION DE LA
15 JUNTA.- El presidente dejó constancia que se encontraba
16 presente en la sala un accionista que debidamente
17 representado corresponde al noventa y cuatro coma nueve
18 tres cuatro ocho por ciento de las acciones emitidas con
19 derecho a voto, quórum que supera, en exceso, el
20 necesario que conforme a los estatutos se requiere para
21 declarar instalada la Junta Extraordinaria y para adoptar
22 los acuerdos materia de la convocatoria. Según lo antes
23 expuesto, y habiéndose dado cumplimiento a todas las
24 formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de
25 convocatoria, el Presidente declara instalada la Junta
26 Extraordinaria. FIRMA DEL ACTA.- La Junta Extraordinaria
27 acordó, que el acta fuera firmada en representación de
28 los accionistas por el señor Renato Peñafiel Muñoz, quien
29 la suscribirá además en su carácter de presidente,
30 conjuntamente con el Gerente General y el Secretario.

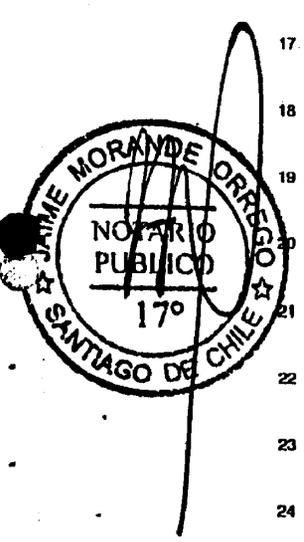
01 **SEGUNDO. TABLA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA.-** Señala el
02 Presidente, que las materias a tratar en la presente
03 Junta Extraordinaria, de acuerdo a la convocatoria, son
04 las siguientes: Uno. Conocer y pronunciarse sobre la
05 proposición de reforma de los estatutos sociales de la
06 compañía Seguros Previsión Generales S.A., consistente en
07 la modificación y sustitución de los siguientes
08 artículos: Artículo Quinto, con el propósito de aumentar
09 el capital social en mil millones cincuenta y siete
10 pesos, mediante la emisión de trece millones setecientas
11 dos mil trescientas ochenta y cinco acciones de pago y
12 fijar el valor de colocación; B) Artículo Primero
13 Transitorio, para adecuarlo al aumento de capital que se
14 acuerde. Dos. Otorgar poderes especiales para reducir a
15 escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria y
16 para perfeccionar la reforma de estatutos que se acuerde
17 y para acoger las adecuaciones o sugerencias que pueda
18 formular la entidad fiscalizadora. Tres. Adoptar los
19 demás acuerdos que se requieran para perfeccionar la
20 reforma de estatutos que se acuerde en la Junta.
21 **TERCERO.- DESARROLLO DE LA TABLA DE LA JUNTA**
22 **EXTRAORDINARIA.** El Presidente expresa que corresponde que
23 esta Junta Extraordinaria de Accionistas, conozca y se
24 pronuncie sobre la proposición de reforma de los
25 estatutos sociales de la compañía Seguros Previsión
26 Generales S.A., la que se encuentra inscrita a fojas
27 dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete número diez
28 mil trescientos ochenta y cinco, en el Registro de
29 Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
30 correspondiente al año mil novecientos ochenta y uno. Se

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado.

19 MAR 2002

JAIME MORANDE ORREGO

01 dejó constancia que por escritura pública de fecha 19 de marzo
02 de abril de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante
03 el Notario de Santiago don Jaime Morandé Orrego, se
04 reformaron los estatutos de la sociedad adecuando
05 las disposiciones de la Ley dieciocho mil cuarenta y
06 seis, cuyo extracto se inscribió a fojas diez mil
07 novecientos veinte número seis mil ciento sesenta y
08 cuatro, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
09 correspondiente al año mil novecientos ochenta y dos. Con
10 posterioridad a mil novecientos ochenta y dos, los
11 estatutos han sido modificados nuevamente, como consta de
12 las anotaciones e inscripciones practicadas en el
13 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces
14 citado. A) Aumento de capital.- Manifiesta el Presidente
15 que el Directorio ha estimado necesario proponer a los
16 señores accionistas un aumento del capital de la
17 Compañía, con el objeto de adecuarlo a los requerimientos
18 financieros de los negocios de la empresa. Agrega, que el
19 aumento de capital social que se propone es de mil
20 millones cincuenta y siete pesos, mediante la emisión, en
21 una etapa, de trece millones setecientos dos mil
22 trescientos ochenta y cinco acciones de pago, sin valor
23 nominal, de una sola serie y del mismo valor, y la
24 modificación correspondiente de los estatutos, en los
25 artículos que sean pertinentes. Agregó, que de acogerse
26 esta proposición, el capital de la sociedad aumenta de
27 mil seiscientos diez millones trescientos treinta y ocho
28 mil trescientos setenta y cinco pesos, revalorizado al
29 treinta y uno de diciembre de dos mil, suscrito y pagado,
30 al valor de dos mil seiscientos diez millones trescientos



01 treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos, que
02 supone un aumento de mil millones cincuenta y siete
03 pesos, que se colocaría, en primer término entre los
04 accionistas, a prorrata de las acciones que posean
05 inscritas a su nombre el quinto día hábil anterior a la
06 fecha de publicación de la respectiva opción, pagaderas
07 al contado a razón de setenta y dos coma noventa y ocho
08 pesos, por acción, que corresponde al valor libro de la
09 acción al día treinta de junio de dos mil uno. El
10 Presidente deja constancia que de acuerdo al certificado
11 emitido por don Juan Carlos Ponce Hidalgo, Gerente de
12 Sistemas Bursátiles de la Bolsa de Comercio de Santiago,
13 Bolsa de Valores, con fecha trece de septiembre de dos
14 mil uno, el precio promedio ponderado de transacción
15 bursátil de los dos meses anteriores a la fecha de esta
16 Junta Extraordinaria fue de sesenta y cinco coma treinta
17 y seis pesos. A continuación, se aprueba la proposición
18 de aumento de capital y se adoptó el siguiente acuerdo:
19 **ACUERDO:** Se aprueba íntegramente la proposición de
20 aumentar el capital en mil millones cincuenta y siete
21 pesos, mediante la emisión de trece millones setecientas
22 dos mil trescientos ochenta y cinco acciones de pago, sin
23 valor nominal, de una sola serie y del mismo valor, las
24 que se colocarán, en primer término entre los
25 accionistas, a prorrata de las acciones que posean
26 inscritas a su nombre el quinto día hábil anterior a la
27 fecha de publicación de la respectiva opción, pagaderas
28 al contado a razón de setenta y dos comas noventa y
29 ocho pesos cada una. Luego, expresa el Presidente que con
30 motivo del aumento de capital social recién acordado, y

19 MAR 2002

JAI ME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO



01 para llevar a efecto la colocación de las acciones de la sociedad, lo que
02 hace necesario modificar los estatutos sociales de la sociedad en los
03 Artículo Quinto y Primero Transitorio, para lo cual se
04 señala que el Directorio propone sustituir los referidos
05 artículos, por los que a continuación se indican:
06 "ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de dos mil
07 seiscientos diez millones trescientos treinta y ocho mil
08 cuatrocientos treinta y dos pesos, dividido en cuarenta y
09 nueve millones ochocientas cincuenta y tres mil ciento
10 seis de acciones de una sola serie y del mismo valor"; y
11 "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital social de dos
12 mil seiscientos diez millones trescientos treinta y ocho
13 mil cuatrocientos treinta y dos pesos dividido en
14 cuarenta y nueve millones ochocientas cincuenta y tres
15 mil ciento seis acciones de una misma serie y del mismo
16 valor, se ha enterado y enterará y se ha pagado y se
17 pagará como sigue: A) Con mil seiscientos diez millones
18 trescientos treinta y ocho mil trescientos setenta y
19 cinco pesos, dividido en treinta y seis millones ciento
20 cincuenta mil setecientas veintiuna acciones de una sola
21 serie y del mismo valor, actualmente emitidas y pagadas,
22 que constituye el actual capital revalorizado de la
23 sociedad; B) Con mil millones cincuenta y siete pesos,
24 mediante la emisión de trece millones setecientas dos mil
25 trescientas ochenta y cinco acciones, de una sola serie
26 y del mismo valor. El aumento de capital previsto en este
27 artículo transitorio, se sujetará, además, a las normas
28 siguientes: PRIMERO: Deberá ser acordado y quedar
29 íntegramente suscrito y pagado dentro de los próximos
30 tres años contados desde la fecha de celebración de la



01 presente Junta. SEGUNDO: El precio de suscripción de las
02 acciones de pago será la cantidad de setenta y dos coma
03 noventa y ocho pesos por acción. TERCERO: Las acciones
04 que se emitan serán pagadas en dinero efectivo y al
05 contado; la opción preferente para suscribirlas será
06 ofrecida a los accionistas de la sociedad que aparezcan
07 registrados como tales al quinto día hábil anterior a la
08 fecha de publicación de la opción, a prorrata de las
09 acciones de que sean titulares. CUARTO: La publicación de
10 la opción será efectuada por una sola vez, mediante aviso
11 que se publicará, en forma destacada, en el Diario La
12 Segunda de Santiago. Esta publicación será dispuesta por
13 el Directorio una vez que la Superintendencia de Valores
14 y Seguros inscriba la emisión de acciones de pago.
15 QUINTO: Los accionistas podrán renunciar o ceder su
16 derecho a suscribir las acciones de pago, respecto de
17 todas o parte de ellas. La cesión deberá constar por
18 escritura pública o bien por instrumento privado firmado
19 por el cedente y cesionario ante dos testigos mayores de
20 edad o ante un corredor de Bolsa o Notario Público.
21 SEXTO: Los accionistas con derecho a suscribir acciones o
22 los cesionarios de las acciones, deberán manifestar por
23 escrito a la Compañía su intención de suscribir y pagar
24 las acciones, al contado y en dinero efectivo, dentro del
25 plazo de sesenta días contados desde la fecha de
26 publicación de la opción. Si nada expresan dentro de
27 dicho plazo, se entenderá que renuncian al derecho de
28 suscribirlas. SEPTIMO: Las acciones que no fueren
29 suscritas y pagadas por los accionistas con derecho a
30 ellas dentro del plazo previsto en el número sexto que

19 MAR 2002

JAIMÉ MORANDE ORREGO
NOTARIO PÚBLICO



01 precede, serán colocadas por el Directorio
02 setenta y dos coma noventa y ocho pesos por
03 reajustado en la misma proporción en que varíe el valor
04 de la unidad de fomento, entre el último día del plazo de
05 suscripción preferente y el día del pago efectivo del
06 precio. OCTAVO: El Directorio queda facultado para
07 retimbrar los títulos actuales o para hacer imprimir
08 otros en su reemplazo, consignando en ambos casos el
09 número de acciones en que se encuentra dividido el
10 capital social; para disponer lo necesario para el canje
11 de los títulos antiguos por los nuevos, en su caso; para
12 fijar la fecha de publicación; para tomar todas las
13 medidas tendientes a que la emisión de acciones de pago
14 quede totalmente suscrita y pagada dentro del plazo de
15 tres años; y para decidir sobre todas las demás
16 actuaciones, plazos, condiciones, modalidades o detalles
17 que puedan presentarse en relación con el aumento de
18 capital social a que se refiere el presente artículo
19 transitorio". ACUERDO: Se acoge la proposición de
20 sustituir el Artículo Quinto y Artículo Primero
21 Transitorio de los Estatutos Sociales, en la forma
22 propuesta. CUARTO.- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS Y FACULTADES
23 ESPECIALES.- Finalmente, el Presidente propone llevar a
24 efecto de inmediato todos los acuerdos adoptados en esta
25 Junta, sin esperar una aprobación posterior del acta,
26 entendiéndose aprobada desde que fuere firmada por las
27 personas designadas por la asamblea para tal objeto. Se
28 ofreció la palabra y, por unanimidad, se aprobó la
29 proposición. Del mismo modo, la Junta Extraordinaria de
30 Accionistas, por unanimidad, acoge la proposición del

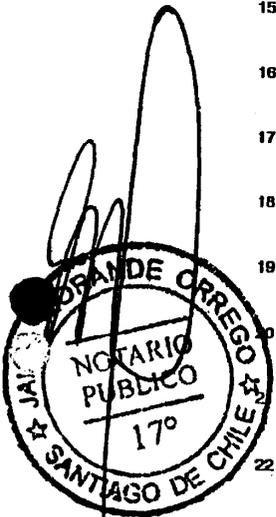


01 Presidente, en orden a facultar al Gerente General, don
02 Alejandro Mandiola Parot, para que solicite de la
03 Superintendencia de Valores y Seguros, la aprobación de
04 esta reforma de estatutos y la inscripción de la nueva
05 emisión de acciones en el Registro de Valores. Se acuerda
06 asimismo facultar al portador de copia autorizada de la
07 escritura pública a que se reduzca la presente acta, para
08 que realice todos los demás trámites necesarios para
09 obtener la legalización de la presente reforma de
10 estatutos y para solicitar las inscripciones, anotaciones
11 y cancelaciones que procedan, en el Registro de Comercio
12 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
13 facultándose, además, al señor Alejandro Mandiola Parot y
14 al señor Renato de la Cerda Etchevers, para que
15 indistintamente uno cualquiera de ellos, actuando en
16 forma individual, acepte sin necesidad de consultar a los
17 señores accionistas, todas las nuevas modificaciones que
18 la Superintendencia de Valores y Seguros estime necesario
19 o conveniente hacer introducir a los acuerdos anteriores,
20 y para suscribir los instrumentos, escrituras públicas o
21 privadas que correspondan. Se acuerda dar el carácter de
22 hecho relevante al aumento de capital acordado,
23 facultando al Gerente General para que realice las
24 comunicaciones correspondientes. Finalmente, la Junta
25 Extraordinaria de accionistas acordó facultar a los
26 abogados señores Renato de la Cerda Etchevers y/ o Sergio
27 Riveaux Correa, para que uno cualquiera de ellos,
28 actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura
29 pública el todo o parte de la presente acta y en
30 cualquier época. Siendo las nueve:veinticinco horas y no

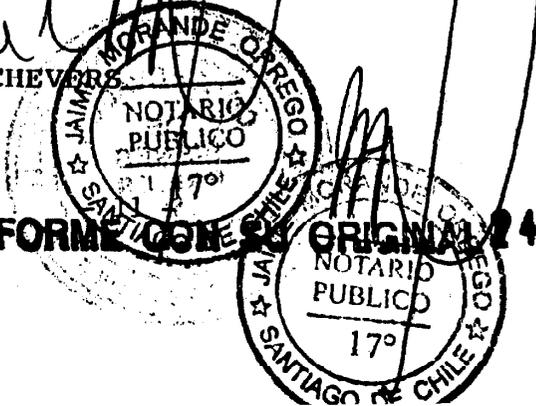
19 MAR 2002

JAI ME MORANDE ORREGO
NOTARIO PUBLICO

01 habiendo otras materias que tratar, se levantó la acta.
02 Hay firmas.- RENATO PEÑAFIEL MUÑOZ. Presidente de la Junta
03 Inversiones Seguros Security Ltda.- ALEJANDRO MANDUYO
04 PAROT. Gerente General.- RENATO DE LA CERDA ETCHEVERS.
05 Secretario.- CERTIFICADO.- El Notario Público que
06 suscribe, certifica: Uno) Haber concurrido a la Junta
07 General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad
08 Seguros Previsión Generales S.A., de que da testimonio el
09 acta preinserta, celebrada el día catorce de septiembre de
10 dos mil uno.- Dos) Haber estado presente durante toda la
11 reunión, la que se celebró en el lugar, día y hora
12 designados por la convocatoria.- Tres) Haber comprobado
13 que el poder del accionista asistente se encontraba
14 otorgado en forma legal y que el Libro de Actas fue
15 firmado por las personas que asistieron a la Junta.-
16 Cuatro) Que el Acta precedente es una expresión fiel y
17 exacta de lo acordado en la referida Junta, en la cual se
18 discutieron y acordaron los puntos señalados.- Santiago,
19 catorce de septiembre de dos mil uno. J. MORANDE O.-
20 NOTARIO PUBLICO." Conforme.- En comprobante y previa
21 lectura, firma.- Se da copia.- Anotada en el Libro de
22 Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número cuatro
23 mil setecientos tres guión dos mil uno.- Doy Fe



24
25
26
27
28 *Renato de la Cerda Echevers*
29 RENATO DE LA CERDA ETCHEVERS



01 REPERTORIO NUMERO: 830-2002.-

02

03

04

ACTA

05

06

07

DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

08

09

10

SEGUROS PREVISION GENERALES S.A.

11

12

13

14 EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce días del mes de Marzo

15 del año dos mil dos, ante mí, JAIME MORANDE ORREGO,

16 abogado, Notario Público Titular de la Décimo Séptima

17 Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Rosa Rodríguez

18 número mil trescientos treinta y cinco, Santiago,

19 comparece: Don RENATO DE LA CERDA ETCHEVERS, chileno,

20 casado, abogado, domiciliado en Barros Errazúriz número

21 mil novecientos cincuenta y cuatro, oficina cuatrocientos

22 dos, Providencia, cédula nacional de identidad número

23 cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil

24 ochocientos noventa guión cuatro, mayor de edad, quien

25 acredita su identidad con la cédula antes citada y

26 expone: Que debidamente facultado viene en reducir a

27 escritura pública la siguiente Acta: "ACTA DE JUNTA

28 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SEGUROS PREVISION

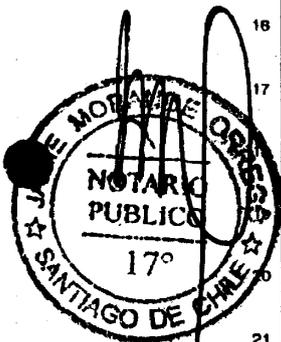
29 GENERALES S.A. En Santiago de Chile, a once de marzo de

30 dos mil dos, a las nueve horas, en Hendaya Número

01 sesenta, piso seis, se celebró la Junta Extraordinaria de
02 Accionistas de la compañía "SEGUROS PREVISION GENERALES
03 S.A.", con la asistencia del accionista señor Francisco
04 Silva Silva, en representación de cuarenta y un millones
05 ciento setenta mil ochocientas seis acciones de
06 Inversiones Seguros Security Ltda., y del señor Renato
07 Peñafiel Muñoz, en representación de mil doscientas
08 cuatro acciones del señor Giuseppe Nervi Nervi. Los
09 accionistas presentes o representados suscribieron la
10 lista de asistencia que se agrega al final de la presente
11 acta. En consecuencia, el porcentaje de asistencia a la
12 Junta Extraordinaria es de noventa y cinco coma siete uno
13 uno siete por ciento. La Junta fue presidida por el
14 presidente del directorio, don Renato Peñafiel Muñoz, y
15 asistieron a ella, además, el gerente general de la
16 Compañía don Alejandro Mandiola Parot y el asesor legal
17 señor Renato de la Cerda Etchevers, quien actuó como
18 secretario de actas. El Presidente informa que atendida
19 la naturaleza de la materia que tratará esta Junta
20 Extraordinaria, se encuentra presente en la sala el
21 Notario Público de Santiago señor Jaime Morandé Orrego,
22 quien extenderá las certificaciones que exige la ley.

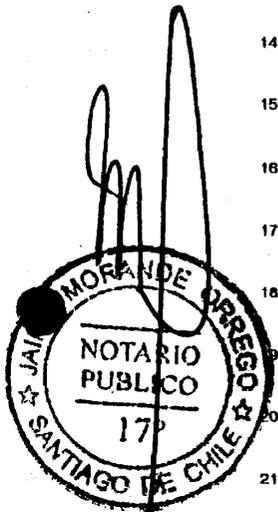
23 **FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.**- El
24 presidente informó que la Junta se convocó por acuerdo de
25 directorio adoptado en la sesión ordinaria celebrada con
26 fecha veintinueve de enero de dos mil dos. Igualmente,
27 dejó constancia que se cumplió con la normativa vigente y
28 lo dispuesto en los estatutos sociales, enviándose cartas
29 con fecha veinte de febrero de dos mil dos, a la
30 Superintendencia de Valores y Seguros, comunicando la

01 fecha, lugar y materia de la Junta. Igualmente, se
02 despachó carta de citación a los señores accionistas de
03 la Compañía, con fecha veinte de febrero de dos mil dos,
04 adjuntando además un formulario de poder para concurrir a
05 la Junta Extraordinaria. Los avisos de citación a la
06 Junta se publicaron en las ediciones de los días veinte,
07 veintiuno y veintidós de febrero de dos mil dos, del
08 Diario La Segunda, cuyo texto se agrega al final. El
09 presidente dejó establecido que como consecuencia de los
10 citados trámites, se había dado cumplimiento a las
11 formalidades de convocatoria a la Junta, a su citación y
12 publicidad, todo ello en conformidad a la Ley Número
13 dieciocho mil cuarenta y seis, a su Reglamento y a los
14 Estatutos Sociales. CALIFICACION DE PODERES.- El
15 presidente dejó constancia que no se procedió a la
16 calificación de poderes habida consideración que ninguno
17 de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere
18 la Ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido.
19 QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA.- El presidente dejó
20 constancia que se encontraban presentes en la sala dos
21 accionistas que debidamente representados corresponden al
22 noventa y cinco coma siete uno uno siete por ciento de
23 las acciones emitidas con derecho a voto, quórum que
24 supera, en exceso, el necesario que conforme a los
25 estatutos se requiere para declarar instalada la Junta
26 Extraordinaria y para adoptar los acuerdos materia de la
27 convocatoria. Según lo antes expuesto, y habiéndose dado
28 cumplimiento a todas las formalidades legales,
29 reglamentarias y estatutarias de convocatoria, el
30 Presidente declara instalada la Junta Extraordinaria.



01 **FIRMA DEL ACTA.**- La Junta Extraordinaria acordó, que el
02 acta fuera firmada en representación de los accionistas
03 por el señor Francisco Silva Silva y por el señor Renato
04 Peñafiel Muñoz quien la suscribirá además en su carácter
05 de Presidente, conjuntamente con el Gerente General y el
06 Secretario. **PRIMERO.- TABLA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA.-**
07 El presidente señala que el único punto de la tabla de la
08 Junta Extraordinaria es: Reforma de los estatutos de la
09 compañía Seguros Previsión Generales S.A., en el sentido
10 de cambiar su razón social. Al respecto, manifiesta el
11 Presidente que se propone a la Junta sustituir el actual
12 nombre de la sociedad por el de "SEGUROS SECURITY
13 PREVISION GENERALES S.A.". La unanimidad de los
14 accionistas presentes aprueban la sustitución de la razón
15 social en la forma como lo propone el Presidente,
16 sustituyendo el artículo primero de los estatutos
17 sociales. Se deja constancia que la sociedad se encuentra
18 inscrita a fojas dieciocho mil ochocientos cuarenta y
19 siete Número diez mil trescientos ochenta y cinco, en el
20 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
21 Santiago, correspondiente al año mil novecientos ochenta
22 y uno y que por escritura pública de fecha siete de abril
23 de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante el
24 Notario de Santiago don Jaime Morandé Orrego, se
25 reformaron los estatutos de la sociedad adecuándolos a
26 las disposiciones de la Ley dieciocho mil cuarenta y
27 seis, cuyo extracto se inscribió a fojas diez mil
28 novecientos veinte Número seis mil ciento sesenta y
29 cuatro, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
30 correspondiente al año mil novecientos ochenta y dos. Con

01 posterioridad a mil novecientos ochenta y dos, los
02 estatutos han sido modificados nuevamente, como consta de
03 las anotaciones e inscripciones practicadas en el
04 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces
05 citado. ACUERDO: La Junta Extraordinaria aprueba por
06 unanimidad el siguiente nuevo texto del Artículo Primero
07 de los estatutos: "**Artículo Primero:** La sociedad regida
08 por estos estatutos y por las disposiciones legales y
09 reglamentarias aplicables a las sociedades anónimas de
10 seguros, se denominará SEGUROS SECURITY PREVISION
11 GENERALES S.A." **SEGUNDO.- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS Y**
12 **FACULTADES ESPECIALES.-** Luego, el Presidente propone
13 llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en
14 esta Junta, sin esperar una aprobación posterior del
15 acta, entendiéndose aprobada desde que fuere firmada por
16 las personas designadas por la Asamblea para tal objeto.
17 Se ofreció la palabra y, por unanimidad, se aprobó la
18 proposición. Del mismo modo, la Junta Extraordinaria de
19 Accionistas, por unanimidad, acoge la proposición del
20 Presidente, en orden a facultar al Gerente General, don
21 Alejandro Mandiola Parot, para que solicite de la
22 Superintendencia de Valores y Seguros, la aprobación de
23 esta reforma de estatutos. Se acuerda asimismo facultar
24 al portador de copia autorizada de la escritura pública a
25 que se reduzca la presente acta, para que realice todos
26 los demás trámites necesarios para obtener la
27 legalización de la presente reforma de estatutos y para
28 solicitar las inscripciones, anotaciones y cancelaciones
29 que procedan, en el Registro de Comercio del Conservador
30 de Bienes Raíces de Santiago, facultándose, además, al



01 señor Alejandro Mandiola Parot y al señor Renato de la
02 Cerda Etchevers, para que indistintamente uno cualquiera
03 de ellos, actuando en forma individual, acepte sin
04 necesidad de consultar a los señores accionistas, todas
05 las nuevas modificaciones que la Superintendencia de
06 Valores y Seguros estime necesario o conveniente hacer
07 introducir a los acuerdos anteriores, y para suscribir
08 los instrumentos, escrituras públicas o privadas que
09 correspondan. Se acuerda dar el carácter de hecho
10 relevante al cambio de nombre o razón social acordada,
11 facultando al Gerente General para que realice las
12 comunicaciones correspondientes. La Junta Extraordinaria
13 de accionistas acordó facultar a los abogados señores
14 Renato de la Cerda Etchevers y/ o Sergio Riveaux Correa,
15 para que uno cualquiera de ellos, actuando separada e
16 indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o
17 parte de la presente acta y en cualquier época. Se acordó
18 también facultar al portador de copia autorizada de la
19 escritura pública que contenga el acta de esta Junta,
20 para solicitar las inscripciones, subinscripciones y
21 anotaciones que procedan ante el Conservador de Bienes
22 Raíces que corresponda. Finalmente, el Presidente ofreció
23 la palabra sobre cualquier tema relacionado con el objeto
24 de la presente Junta Extraordinaria, y al no haber
25 consultas, observaciones ni otros asuntos que tratar,
26 siendo las nueve:veinte horas se levantó la sesión. Hay
27 firmas.- RENATO PEÑAFIEL MUÑOZ Presidente y por
28 accionistas.- FRANCISCO SILVA SILVA Por accionistas.-
29 ALEJANDRO MANDIOLA PAROT Gerente General. RENATO DE LA
30 CERDA ETCHEVERS Secretario.- CERTIFICADO.- El Notario

JAIME MORANDE ORREGO
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO

Paseo Peatonal Rosa Rodriguez 1331-1335
Santiago - Chile

01 Público que suscribe, certifica: **Uno)** Haber concurrido a
02 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
03 sociedad Seguros Previsión Generales S.A., de que da
04 testimonio el acta preinserta, celebrada el día once de
05 marzo de dos mil dos.- **Dos)** Haber estado presente durante
06 toda la reunión, la que se celebró en el lugar, día y
07 hora designados por la convocatoria.- **Tres)** Haber
08 comprobado que los poderes de los accionistas asistentes
09 se encontraban otorgados en forma legal y que el Libro de
10 Actas fue firmado por las personas que asistieron a la
11 Junta.- **Cuatro)** Que el Acta precedente es una expresión
12 fiel y exacta de lo acordado en la referida Junta, en la
13 cual se discutieron y acordaron los puntos señalados.-
14 Santiago, once de marzo de dos mil dos. J. MORANDE O.-
15 NOTARIO PUBLICO.-" Conforme.- En comprobante, previa
16 lectura, firma.- Se da copia.- Anotada en el Libro de
17 Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número ochocien-
18 tos treinta guión dos mil dos.- Doy fé.-



21
22
23
24 RENATO DE LA CERDA ETCHEVEER



25
26
27
28 CONFORME CON SU ORIGINAL 14 MAR. 2002

